Asunción, 27 de febrero de 2019

NOTA UOC N°355/2019

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2019, para la "Adquisición de Cubiertas – Plurianual" – ID N° 357176.

En ese contexto, el proceso de contratación se realizará por la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, por porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, debido a que no es posible determinar la cantidad exacta de los bienes que serán necesarios durante la ejecución del Contrato considerando que los mismos serán distribuidos por la Policía Nacional en todo el territorio nacional para las distintas unidades integrantes, todo esto de conformidad a la Resolución DNCP N° 844/2018 y el Artículo 20, dela Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

CP. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC